

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 8.569/2011

En el día de hoy esta Alcaldía ha dictado el siguiente:

"Decreto.- Teniendo previsto el disfrute de permiso por vacaciones durante los días 6 al 24 de octubre de 2011, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, He Resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía desde el día 6

al 24 de octubre de 2011, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. Clemente Olmo González.

Segundo.- La presente delegación surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de este mí Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O.P.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre y notificar esta Resolución al interesado.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Félix Romero Carrillo, en Cañete de las Torres a 26 de septiembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.- El Secretario, firma ilegible.- Rubricados está el sello de la Alcaldía".

Cañete de las Torres, 26 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Félix Romero Carrillo.